



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 ABR 2008

VISTO: El Expediente D.A. 105/2008 del Registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Organización de la 1º Reunión Anual del SPTCRA y el 1º encuentro del periodismo y control en el fin del mundo.

Que se ha emitido la Resolución Plenaria 20/2008 declarando de Interes Institucional la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina y el Primer Encuentro de Periodismo y Control en el Fin del Mundo, autorizando mediante el mencionado Instrumento Administrativo, los gastos emergentes de la organización de ambos eventos.

Que con el fin de lograr el normal desarrollo de los eventos mencionados, el personal de este Organismo afrontó gastos varios, por un valor de PESOS CIEN CON 35/100CTS (\$ 100,35)

Que en función de lo expresado en el párrafo precedente corresponde proceder al reintegro de los gastos mencionados

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR EL REINTEGRO de los gastos afrontados por las Agentes de Este Tribunal de Cuentas, ARNOLD Mónica, por un valor de PESOS SETENTA Y OCHO CON 00/CTS ((\$ 78,00) y GONZALEZ Lorena por la suma de PESOS VEINTIDOS CON 55/CTS (\$ 22,55)

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 39 – Parcial 391– Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 168 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia